



Circolare del Superiore Generale

SOCIETA DI MARIA - MARIANISTI

CIRCULAR N° 13

**CONVOCATORIA
DEL CAPITULO GENERAL DEL AÑO 2006**

P. David Joseph Fleming, S.M.
Superior General de la Compañía de María,
Misionero Apostólico

Roma
22 de Enero de 2005
Fiesta del Beato Guillermo José Chaminade

CIRCULAR NÚMERO 13
22 de Enero de 2005

DAVID JOSEPH FLEMING, S.M.
Superior General y Misionero Apostólico,
a todos los Hermanos de la
Compañía de María

CONVOCATORIA
DEL CAPITULO GENERAL DEL AÑO 2006

Queridos Hermanos:

Por esta Circular, convoco el Trigésimo Tercero (XXXIII) Capítulo General de la Compañía de María. El Capítulo se celebrará en Roma, como el último Capítulo, en Vía Aurelia, un centro de conferencias cercano al Vaticano dirigido por los Padres del Sagrado Corazón de Jesús – Dehonianos). El Capítulo se reunirá dentro de unos 18 meses la tarde del lunes, 10 de julio de 2006 y esperamos poder clausurarlo el domingo, 30 de Julio de 2006.

La *Regla de Vida* nos recuerda que “El Capítulo General es la suprema autoridad de la Compañía de María. Determina las líneas de acción y los objetivos para toda la Compañía, y elige al Superior General y a los miembros del Consejo General. Su fin es asegurar la fidelidad al espíritu de nuestra fundación y la adaptación constante a las necesidades de cada época” (Art. 93). Sus funciones, a la vez de legislación y de evaluación, se detallan en la versión revisada del capítulo 7 de la *Regla de Vida*, art. 7.24 y 7.25.

Cada Capítulo General es, en el designio providencial de Dios, un acontecimiento eclesial y un momento especial de gracia para cada miembro de la Compañía, para cada comunidad y cada Unidad. Los Capítulos Generales son momentos importantes para reafirmar y profundizar nuestra identidad común como una comunidad mundial de vida y misión.

Este Capítulo tiene lugar en un momento importante de nuestra vida corporativa. Experimentamos nuestra fragilidad y debilidad, mientras al mismo tiempo nos alegramos con la promesa de nuevos comienzos de vida marianista y áreas de vitalidad en cada continente. Lo que dije al convocar el último Capítulo hace cinco años continúa siendo verdad: “algunas veces con nuestra colaboración consciente, otras a pesar de nuestras resistencias, un nuevo tipo de vida marianista está tomando forma”. El Capítulo está llamado a evaluar nuestra realidad y a orientarnos en los años inmediatamente venideros.

Temas del Capítulo

Os invito a todos a que, desde ahora, comencéis a reflexionar, personalmente y en comunidad, sobre aquellos asuntos y temas que os parezcan importantes para los trabajos del Capítulo del 2006. Aquí hay algunos ejemplos de áreas que parecen importantes incluso si todos no pueden ser tratados en el Capítulo:

- En los últimos años, la vida de la Compañía parece profundamente marcada por la revalorización del carisma de nuestro Beato Fundador como consecuencia de su beatificación en septiembre de 2000. ¿Cómo se puede vivir mejor el carisma y transmitirlo a los demás?
- Nos estamos dando cada vez más cuenta de que la vida marianista es un estilo único de seguir a Jesús y María, y un don para toda la Iglesia. ¿Cómo podemos ser más eficaces en el compartir este estilo mariano de Iglesia en nuestra vida y misión hoy?
- Seguimos profundizando nuestro sentido de misión compartida con nuestros “partners” y perteneciendo a una familia espiritual mundial que abarca todos los estados de vida. ¿Qué otros pasos tenemos que dar en el desarrollo de esta familia espiritual mundial?
- ¿Cómo podemos colaborar y compartir mejor nuestros recursos en una misión global? ¿Cómo podemos conectar los diversos segmentos de la Compañía en todo el mundo?
- Polarización y violencia parecen crecer en muchos lugares. ¿Qué recursos aportamos a la urgente tarea de reconciliación y construcción de la paz?

Durante la Asamblea General de Gobierno de febrero de 2004 en Quito, muchos Responsables de Unidades de la Compañía sugirieron que el Capítulo de 2006 reflexionase más profundamente sobre un tema en vez de intentar abarcar todas las dimensiones de la vida marianista.

Todos recibirán pronto una invitación a aportar sus ideas a la Comisión Preparatoria en su intento de definir la agenda del Capítulo. Cada comunidad y cada Unidad de la Compañía está invitada a aportar sus ideas; también las contribuciones individuales son bienvenidas.

Elecciones y cuestiones jurídicas

Una de las principales tareas del Capítulo de 2006 será el de elaborar un Plan de Acción para la nueva Administración General y para toda la Compañía durante los próximos años. El Capítulo elegirá un nuevo Superior General y un Consejo General para trabajar con él. Será importante crear un clima de reflexión y de oración para discernir este objetivo.

Otra tarea obligatoria de este Capítulo será terminar el trabajo sobre el Libro II, Capítulo 7 de la Regla de Vida, referente al gobierno de la Compañía. Cambios importantes durante los últimos veinte años han llevado a una reformulación de nuestro gobierno adaptado a las nuevas realidades. Un nuevo texto fue aprobado *ad experimentum* en Quito el año pasado, pero el Capítulo tendrá que revisar ese texto y decir la última palabra.

Comisión Preparatoria

Siguiendo la práctica que pareció eficaz hace cinco años, un núcleo de la Comisión Preparatoria ha comenzado ya su trabajo. George Cerniglia (Administración General), Domingo Fuentes (Madrid-Brasil) y François Rossier (Suiza) aceptaron generosamente el servicio a la Compañía para empezar el trabajo de preparación y tuvieron el primer encuentro en Dayton los días 26-28 noviembre de 2004. Una vez terminadas las elecciones, otros dos miembros serán elegidos por los delegados electos para completar la Comisión Preparatoria.

Elección de Delegados al Capítulo

Anexo a esta Circular figura un Apéndice con la información sobre los miembros del Capítulo, las elecciones, y las fechas para cada votación.

Entre las nuevas Unidades representadas en el Capítulo estarán Corea, Togo y Méjico. Una delegación de la nueva Provincia de Estados Unidos de América sustituirá a las de las cuatro antiguas Provincias.

En Abril de este año publicaremos la lista completa de los miembros del Capítulo General.

Conclusión

Le animo a entrar con todo el corazón y de manera orante en este período de preparación para el Capítulo. Rece pidiendo la guía del Espíritu Santo, la apertura y la fidelidad de María, el espíritu de fe que caracterizó a nuestro Fundador, en todos los aspectos del trabajo del Capítulo. Le invito a meditar los artículos 7.8 y 7.12 de la *Regla de Vida*, que subrayan que esta unión de corazón y de alma en la oración y en el diálogo es una manera importante de ser fiel a nuestra vocación como miembros de la Compañía de María.

Fraternalmente,

David Joseph Fleming, S.M.
Superior General

APENDICE: INSTRUCCIONES
PARA LA PREPARACIÓN
DEL CAPITULO GENERAL DE 2006

A. MIEMBROS DEL CAPITULO GENERAL:

1. Orientaciones de la Regla de Vida:

“El Capítulo General está compuesto por el Superior General, los miembros del Consejo General, los miembros de derecho y los miembros elegidos por cada una de las Provincias. El número de miembros elegidos debe ser mayor que el número de miembros de derecho. El Libro II especifica otros detalles referentes a la composición del Capítulo General” (art. 95).

Los artículos siguientes del Libro II revisado, Capítulo 7 se aplican a esta elección:

- 7.30 *Son miembros del Capítulo General el Superior General, los Asistentes Generales, los Provinciales y Viceprovinciales de las Provincias que tengan el número de miembros especificados en el artículo 7.33, y los delegados elegidos.*
- 7.31 *Para determinar la representación en el Capítulo, se calcula el número de religiosos de cada Unidad tal como es el día de la convocatoria del Capítulo. Se incluyen los profesos temporales.*
- 7.32 *Para proveer la representación en el Capítulo General, los religiosos son contados con la Provincia, Región o Distrito en los que están viviendo y trabajando de modo permanente en el momento de su convocatoria. En dicha Unidad gozan de voz activa y pasiva. En ese supuesto, no obstante, el Superior General puede autorizar a un religioso a votar con la Provincia o Región a la cual pertenece.*
- 7.33 *Se escogerá a los delegados de acuerdo con las siguientes normas:*
- a) Las Provincias, Regiones o Distritos con menos de 50 miembros eligen un solo delegado de cualquier categoría.*
 - b) Las Provincias, Regiones o Distritos que tienen entre 50 y 100 miembros eligen dos delegados, un religioso sacerdote y un religioso laico.*
 - c) En las Provincias de más de 100 miembros, el Provincial y el Viceprovincial son miembros de derecho. Además, estas Provincias eligen otros delegados de acuerdo con las siguientes normas:*
 - las que tienen de 101 a 200 miembros, un religioso sacerdote y un religioso laico;*
 - las que tienen de 201 a 300 miembros, dos religiosos sacerdotes y dos religiosos laicos;*
 - las que tienen de 301 a 400 miembros, tres religiosos sacerdotes y tres religiosos laicos.**Por cada 100 miembros adicionales o fracción, la Provincia elige otros dos delegados, un religioso sacerdote y un religioso laico.*
- 7.34 *Los religiosos que están asignados a un Distrito no se tienen en cuenta para el número total de electores elegibles de una Provincia o Región. En un Distrito constituyen el cuerpo electoral los miembros que están viviendo y trabajando de modo permanente en él.*

2. Votaciones para elegir los Miembros del Capítulo General de 2006: (Regla de Vida, art. 96, 7.35).

“El cuerpo electoral para los Capítulos General y Provincial está compuesto por todos los profesos perpetuos de cada Provincia que tengan voz activa y por los profesos temporales que

tengan por lo menos cuatro años de profesión temporal. Todos los profesos perpetuos de la Provincia con voz pasiva son elegibles como delegados a los Capítulos General y Provincial. El Libro II de la Regla de Vida da más normas para las elecciones” (art. 96).

7.35 Para elegir delegados al Capítulo General, cada Provincia, Región y Distrito organiza dos turnos de elección. En una primera votación, los electores designan doble número de religiosos que el de delegados a elegir en cada categoría. Si hay igualdad de votos entre los últimos designados, sea entre los sacerdotes, sea entre los laicos, quedan todos incluidos en la lista de candidatos. En una segunda votación, los electores escogen de la lista de candidatos el número requerido de delegados al Capítulo General. Si hay empate de votos en el último puesto, será elegido el de más años de profesión religiosa. Y en el caso de que incluso coincidan en años de vida religiosa, entonces será elegido el de más edad cronológica.

En la primera votación el conjunto de electores elige el doble del número de delegados (candidatos) exigido en cada categoría (ver hoja de estadísticas). La fecha sugerida para terminar esta primera votación es el **28 de Febrero del 2005**. Inmediatamente después de que los resultados de la primera votación han sido tabulados, el Superior Provincial o Regional procede a la segunda votación.

En la segunda votación el conjunto de electores elige el número exacto de delegados que le corresponde para el Capítulo General del 2006 (ver hoja de estadísticas). Los resultados de la primera y segunda votaciones son enviados al Secretario General **antes del 4 de abril de 2005**.

B. LA COMISIÓN PREPARATORIA

Una vez terminada la elección de los delegados, todos los delegados serán invitados a votar dos miembros más para completar esta Comisión Preparatoria. La Comisión informará directamente a todos los Capitulares de los temas, asuntos y procedimientos del Capítulo General del 2006. Una vez que el Capítulo comienza y elige su Comité de Coordinación, la Comisión Preparatoria cesa en sus funciones.

El Superior General, sirviéndose de la lista de los Capitulares para el año 2006 organizará las elecciones de los dos miembros adicionales de la Comisión Preparatoria.

La primera votación tendrá lugar en Abril. Todos los delegados serán invitados a votar cuatro candidatos y enviar sus papeletas a Roma antes del **5 de mayo de 2005**.

En la segunda votación se elegirán dos miembros, a partir de una lista de los cuatro candidatos más votados. Todos los delegados votarán y enviarán sus papeletas a Roma antes del **25 de mayo del 2005**.

Una reunión de la Comisión Preparatoria ya completa tendrá lugar en Roma en una fecha que se determinará una vez que los resultados sean conocidos.

